

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**14891 Anuncio por el que se somete a información pública la modificación del pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de la Coquela" y "Vereda Real de La Pinilla", clasificadas entre las del término municipal de Alhama de Murcia, que tiene concedida Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por Resolución del Ilustrísimo Señor Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de fecha 19 de noviembre de 2009, con destino a la ejecución del proyecto de Línea Aérea Eléctrica de 132 kV, Doble Circuito, E.S., en la S.T., límite desde la L.E., la Asomada-El Hinojar.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, la modificación del Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de la Coquela" y "Vereda Real de La Pinilla", Clasificadas entre las del término municipal de Alhama de Murcia, que tiene concedida Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por Resolución del Ilustrísimo Señor Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de fecha 19 de noviembre de 2009, con destino a la ejecución del proyecto de Línea Aérea Eléctrica de 132 kV, Doble Circuito, E.S. en la S.T. Límite desde la L.E. La Asomada-El Hinojar, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la referida mercantil, con referencia VP 83/08.

Murcia, a 19 de febrero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.